

* 2008 - Alto Art Communio de la Reforma Universitaria."

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

L55

Expte. Nº 1400-172/2018.-

DECRETO Nº

7286

MS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 3 ASO, 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Dr. RETAMOZO RODOLFO ADRIAN, D.N.I. Nº 23.058.516, al cargo de Vicerrector del Instituto Superior de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objectories a la renuncia expressada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 1º de Agosto de 2018, la renuncia presentada por el Dr. RETAMOZO RODOLFO ADRIAN, D.N.I. Nº 23.658.516, al cargo de Vic Rector del Instituto Superior de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Registrese, tome razón Fiscalia de Estado. Comuniquese, publiquese sintéticamente en el Boletin Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduria de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

DV. C KIEL, MARYEN moves to be to be under better to be followed being

-EFR GERETOD BUREN ACTALLS

